República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número: DI-2023-1486-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 23 de Febrero de 2023

Referencia: EX-2022-32501528- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-32501528- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la KILAB S.R.L., solicita la corrección de errores materiales que se habrían deslizado en la Disposición DI-2022-2456-APN-ANMAT#MS por la cual se autorizó el cambio de titularidad y el cambio de nombre de la especialidad medicinal denominada CEFATOLINA KILAB; aprobada por Certificado Nº 53.059.

Que los errores detectados recaen en el segundo párrafo del considerando y en el artículo 2° en la denominación del nombre comercial de la especialidad medicinal.

Que dichos errores se consideran subsanables, en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto Nº 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorias.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Rectifícase el error material detectado en el segundo párrafo del considerando de la

Disposición DI-2022-2456-APN-ANMAT#MS; en donde dice: “CEFATOLINA KILAB", debe decir: “CEFALOTINA KILAB.”

ARTÍCULO 2°. – Rectifícase el error material detectado en el ARTÍCULO 2° de la Disposición DI-2022-2456-APN-ANMAT#MS; en donde dice: “CEFATOLINA KILAB", debe decir: “CEFALOTINA KILAB.”

ARTÍCULO 3°. – Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 53.059 cuando el mismo se presente acompañado de la presente disposición.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2022-32501528- -APN-DGA#ANMAT

mb

mm

Digitally signed by GARAY Valéria Teresa
Date: 2023.02.23 16:45:35 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.23 16:45:40 -03:00